

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 15-2025

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 16 de abril del año dos mil veinte y cinco, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; la señora Concejala: Doris Lorena Urapari Encalada; Los señores Concejales; Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior. 3.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 05-A-GADML-2025, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Presentación de las propuestas de servicios artísticos culturales, por parte de la Asociación de Artistas, Arte y Cultura del cantón Loreto. 5.- Clausura. **DESARROLLO DE LA SESION.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*señor secretario proceda con la constatación del Quórum*"; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejales Héctor Ashanga Shiguango, "**presente**"; Concejala Adela Magali Pacheco Borja: justifica su inasistencia mediante memorando N° GADMCL-C-2025-0187-M-GD, por encontrarse en la elección de los miembros del Consejo de Protección de Derechos: Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "**presente**"; Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, justifica su inasistencia mediante memorando N° GADMCL-C-2025-084-M-GD, por delegación a participar en el primer taller de "Construcción participativa de la Marca de la Reserva de Biósfera Sumaco". Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, "**presente**"; Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres "**presente**"; Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10h38 diez horas con treinta y ocho minutos.*" Continúa el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: "*Secretario proceder con el punto del orden del día*". Se acata la disposición: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del día.** Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y mociona aprobar el orden del día. Apoya la moción el Concejales Héctor Ashanga Shiguango y con ello califica la propuesta y como corresponde, el Alcalde, autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejales Héctor Ashanga Shiguango, "**a favor**"; Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "**a favor**"; Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, "**a favor**"; Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres "**a favor**". Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto de forma legal; **RESUELVE: Artículo uno.** Aprobar el orden del día, sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone: "*Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día*". Se acata la disposición: **SEGUNDO.** Aprobación del acta de la sesión anterior. Interviene el Alcalde y dispone que se proceda con el tratamiento del acta correspondiente. Acatando lo dispuesto, se procede con el tratamiento del Acta respectiva. Concluida la lectura el Alcalde deja a consideración del Legislativo. Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y propone aprobar el acta en tratamiento. Apoya la moción del Concejales Héctor Ashanga Shiguango y califica la propuesta. Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejales Héctor Ashanga Shiguango, "**a favor**"; Concejales Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, "**a favor**"; Concejala Doris Lorena Urapari Encalada, "**a favor**"; Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres "**a favor**". Tomada la

SECRETARIA GENERAL

votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.** Aprobar el acta de sesión ordinaria efectuada el 09 de abril del año 2025. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, y manifiesta: *Secretario continuar el orden del día. Se procede.* **TERCERO.- Conocimiento de la Resolución Administrativa N° 05-A-GADML-2025, con la cual el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, bajo el amparo de lo dispuesto en los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *por necesidad institucional se procedió con los traspasos dentro de los mismos programas para asignar recursos que permitan cumplir con las actividades planificadas, tal como se encuentra de manera clara y detallada en la Resolución Administrativa N°05-A-GADML-2025, Informe Nro.GADML-DF-007-2025-CP-I, en el proceso de revisión los concejales despejan las inquietudes presentadas; concluido el análisis y como corresponde, por estar claro el contenido del acto administrativo y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto legalmente;* **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el informe de traspasos efectuados, mediante Resolución Administrativa N° 005-A-GADML-2025 y con las cuales el Ejecutivo autoriza los traspasos de crédito dentro de los mismos programas, de conformidad a lo establecido en el artículo 258 del COOTAD, bajo el sustento del Informe Nro.GADML-DF-007-2025-CP-I, suscrito por la Ing. Carmela de los Ángeles Asipuela Vasco, Directora Financiera de la Institución Municipal. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *Secretario continuar con el orden del día. Se procede.* **CUARTO.- Presentación de las propuestas de servicios artísticos culturales, por parte de la Asociación de Artistas, Arte y Cultura del cantón Loreto.** Interviene el Alcalde y manifiesta que en los expedientes se encuentran los documentos con los cuales la asociación de Artistas de Loreto, presentan sus propuestas tanto para servicios artísticos, culturales y además solicitan el procedimiento para la dotación de instrumentos musicales. Para mayor información el Alcalde dispone la intervención del Director de Cultura de la Municipalidad, acatando la disposición interviene el Ing. José Luis Flores, Director de Cultura de la Institución Municipal y manifiesta que; previo análisis se considerará la propuesta de presentaciones y referente a los instrumentos musicales, el trámite está en la Dirección de Cultura, buscando viabilidad y justificativo para una posible atención. concluido el análisis y como corresponde, por estar claro el contenido del acto administrativo y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal t) 318, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto legalmente; **RESUELVE: Artículo uno.-** Dar por conocido el expediente de Presentación de las propuestas de servicios artísticos culturales, por parte de la Asociación de Artistas, Arte y Cultura del cantón Loreto. **Artículo dos.-** Disponer al Secretario General el cumplimiento de lo que corresponda para efectos de la presente Resolución. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *Secretario continuar con el orden del día. Se procede.* **QUINTO.- CLAUSURA.-** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: *“señora Concejala y Concejales, agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 11H17, once horas con diez y siete minutos de este miércoles 16 de abril del año 2025.*

SECRETARIA GENERAL

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO



Sra. Doris Lorená Urapari Encalada
CONCEJALA



Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL



Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL

